

1. OBJETIVO

Establecer la normativa del funcionamiento de la Coordinación de Lenguas Extranjeras del Instituto Tecnológico de Morelia, así como evaluar su operatividad y establecer cada uno de sus procesos.

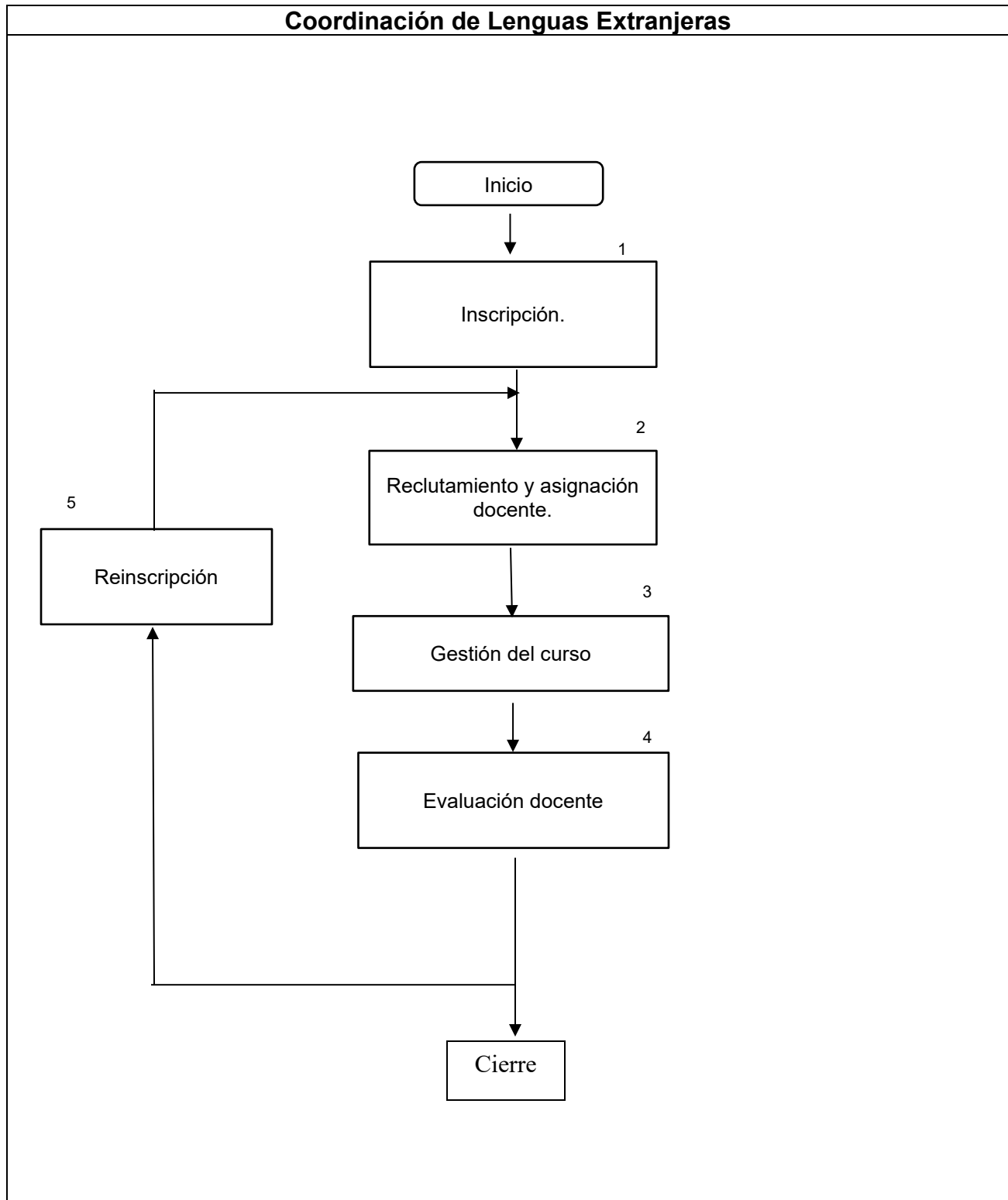
2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los docentes de idiomas del Instituto Tecnológico de Morelia, a cargo de la Coordinación de Lenguas Extranjeras, con actividad frente a grupo.

3. REGLAS DE OPERACIÓN

- 3.1. La operación del presente procedimiento es responsabilidad de la Coordinación General de la Coordinación de Lenguas Extranjeras.
- 3.2. Se deben seguir los lineamientos a nivel nacional establecidos por TecNM en: "Lineamientos para la operación y administración del programa coordinador de Lenguas Extranjeras en los Institutos Tecnológicos, Unidades y Centros adscritos al Tecnológico Nacional de México."

4. DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA FORMACION EN LENGUAS EXTRANJERAS



5. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN PARA OBSERVACIÓN DE CLASE

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1. La Coordinación de Lenguas Extranjeras, lleva a cabo la inscripción.	1.1 Se realiza la publicación de la convocatoria de acuerdo con las bases establecidas por el ITM. 1.2 Se lleva a cabo la inscripción del alumnado en SGE. ITMORELIA-IT-AD-007-A-INSCRIPCIÓN CLE	Coordinadores académicos.
2. El coordinador académico realiza el reclutamiento y asignación docente.	2.1 El coordinador académico realiza el reclutamiento y asignación docente de acuerdo con los lineamientos establecidos por parte del ITM. ITMORELIA-IT-AD-007-D-INSTRUCTIVO DE TRABAJO PARA EL RECLUTAMIENTO Y LA SELECCIÓN DE PERSONAL CLE	Coordinador académico.
3. El docente asignado lleva a cabo la gestión del curso en el SGE.	3.1 El docente realiza la gestión del curso en el SGE en los tiempos establecidos por la CLE. ITMORELIA-IT-AD-007-C-GESTIÓN DEL CURSO CLE	Docente
4. Se lleva a cabo la evaluación docente.	4.1 Se establecen los mecanismos para realizar la evaluación docente. ITMORELIA-IT-AD-007-E-EVALUACIÓN DOCENTE CLE	Coordinador académico.
5. La Coordinación de Lenguas Extranjeras, lleva a cabo la reinscripción	5.1 Se realiza la publicación de la convocatoria de acuerdo con las bases establecidas por el ITM. 5.2 Se lleva a cabo la reinscripción del alumnado en SGE. ITMORELIA-IT-AD-007-B-REINSCRIPCIÓN CLE	Coordinadores académicos.

6. REFERENCIAS NORMATIVAS

- ✓ Norma para el Sistema de Gestión de la calidad- Requisitos. ISO 9001:2015 NMX-CC-9001-IMNC-2015.
- ✓ Norma para el Sistema de Gestión Ambiental- Requisitos. ISO 14001:2015 NMX-SSA-14001-IMNC-2015
- ✓ Manual del Sistema de Gestión Integrado.
- ✓ Lineamiento académico administrativo del TecNM 2015.
- ✓ Manual de lineamiento para la Operación y Administración del Programa Coordinador de Lenguas Extranjeras del TecNM.
- ✓ Norma para el Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas. Requisitos con orientación para su uso. ISO 21001:2018

7. INFORMACIÓN DOCUMENTADA

Información Documentada	Tiempo de Retención	Responsable de conservarlo	Código de Registro.
Concentrado General de Docentes	1 año	Coordinación Académica	ITMORELIA-IT-AD-007-E-01
RUBRICA DE EVALUACIÓN	1 año	Coordinación Académica	ITMORELIA-IT-AD-007-E-02

8. ASPECTOS AMBIENTALES

Aspecto ambiental	Control operacional y/o actividad para mitigar efectos ambientales
Consumo de Papel	Reúso de papel, informes en electrónico
Consumo de energía eléctrica	Control operacional de EE
Generación de RSU	Control Operacional de RSU

9. CAMBIOS A ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1	16 de enero de 2023	Revisión documental